

ACTA COMISION DELEGADA

1.- INTRODUCCION

Con fecha 20 de marzo y siguiendo instrucciones del Presidente de la Federación Española de Pádel (en adelante FEP), D. Alfredo Garbisu Elzaurdy, y de acuerdo con el articulado de nuestros estatutos de 2 de septiembre de 2011, fue convocada reunión de

Comisión Delegada,

VIA TELEMÁTICA DEBIDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO EN EL REAL DECRETO 463/2020 de 14 de marzo, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTION DE LA SITUACION DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, para el día 27 de MARZO.

El PROCEDIMIENTO de celebración de la misma (detallado en la convocatoria del día 20 de marzo) es el que aparece regulado en el art 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 .

2.- PARTICIPACION / ASISTENCIA

Los participación telemática de los miembros que componen la Comisión Delegada de la FEP, siguiendo el procedimiento detallado en la Convocatoria, ha sido:

Estamento			Participa/Asiste
Presidencia	Federación Española Padel - Presidente	D. Alfredo Garbisu Elzaurdy	SI
Federaciones	Fed. Madrileña de Padel	D. José Luis Amoroto Oria	SI
	Fed. Canaria de Padel	D. Diego Gil Acosta	SI
	Fed. Padel Cdad. Valenciana	D. Alfonso Monferrer Daudí	SI
	Fed. Catalana de Padel	D. Pere Hernández Ripoll	SI
	Fed. Extremeña de Padel	D. Ramón Morcillo Valle	SI
Clubes	Club Padel La Capellanía	Dña. Nayra Ramírez Campos	SI
	Real Club Tennis Barcelona 1899	D. Jordi Cambra Sánchez	SI
	Real Club Marítimo de Melilla	D. J.M. Calzado Puertas	SI
	Arena Entrena Padel Club		NO
	Club Padel Derio	D. Fernando Larrondo Magro	SI
Técnicos	Técnico	D. José Luis Rivero González	SI
Árbitros	Árbitro	D. Honorio García Rodríguez	SI
Deportistas	Deportista	Dña. Alejandra Salazar Bengoechea	NO
	Deportista	D. Juan Martín Díaz Martínez	NO
	Deportista	D. Ignacio Otero Pérez	NO

Total participación/asistencia: 12 miembros.

DOCUMENTACION REMITIDA A LA COM. DELEGADA DENTRO DEL PERIODO 20 A 27 DE MARZO:

La Documentación recibida, y que se adjunta al ACTA, es la siguiente:

1. Escrito de D. Alfonso Monferrer Daudí, recibido el 22 de marzo: Suspensión Proceso Electoral (doc 1)
2. Escrito de D. Honorio García Rodríguez, recibido el 22 de marzo: Alegaciones al Reglamento Electoral (doc 2)
3. Escrito de D. Honorio García Rodríguez, recibido el 23 de marzo: Solicitud Suspensión de plazos. (doc 3)
4. Dictamen Jurídico FEP sobre los escritos detallados como docs 1,2 y 3. (Doc 4)
5. Dictamen Jurídico "informe de plazos. Comisión Delegada", presentado individualmente por D. Alfonso Monferrer, D. Honorio García, D. Pere Hernández Ripoll y Real Club Marítimo de Melilla con fecha 27 de marzo (doc 5), siendo el mismo escrito en todos los casos
6. Dictamen Jurídico "Informe sobre Borrador de proyecto y dictamen FEP", presentado individualmente por D. Alfonso Monferrer, D. Honorio García, D. Pere Hernández Ripoll y Real Club Marítimo de Melilla, con fecha 27 de marzo (doc 6), siendo el mismo escrito en todos los casos

3.- VOTACIONES EMITIDAS A LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Con carácter previo, D. Alfonso Monferrer, D. Honorio García Rodríguez, D. Pere Hernández Ripoll y Real Club Marítimo de Melilla manifiestan cada uno de ellos, la improcedencia de la votación de hoy, al estar paralizados todos los plazos y señalamientos, con ocasión del RD 463/2020. Solicitando, cada uno de ellos, que se adjunte al acta el informe adjunto denominado "informe plazos. Comisión Delegada". (doc 5 indicado en el punto anterior)

1º/ Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid el 22 de febrero de 2020.

Estamento			Voto
Presidencia	Federación Española Pádel - Presidente	D. Alfredo Garbisu Elzaurdy	SI
Federaciones	Fed. Madrileña de Pádel	D. José Luis Amoroto Oria	SI
	Fed. Canaria de Pádel	D. Diego Gil Acosta	SI
	Fed. Catalana de Pádel	D. Pere Hernández Ripoll	ABSTENCION
	Fed. Pádel Cdad. Valenciana	D. Alfonso Monferrer Daudí	ABSTENCION
	Fed. Extremeña de Pádel	D. Ramón Morcillo Valle	SI
Clubes	Club Pádel La Capellanía	Dña. Nayra Ramírez Campos	SI
	Real Club Tennis Barcelona 1899	D. Jordi Cambra Sánchez	SI
	Real Club Marítimo de Melilla	D. J.M. Calzado Puertas	SI
	Club Pádel Derio	D. Fernando Larrondo Magro	SI
Técnicos y Árbitros	Técnico	D. José Luis Rivero González	SI
	Árbitro	D. Honorio García Rodríguez	ABSTENCION

12 votos emitidos: 9 votos SI y 3 Abstenciones a la aprobación del Acta de la reunión de Comisión Delegada celebrada el 22 de febrero de 2020.

Aprobada por MAYORIA

2º/ Aprobación, si procede, del Reglamento Electoral 2020

Además de los documentos recibidos entre el 20 y 27 de marzo y que se han detallado anteriormente, hay que hacer constar que con fecha 13 de marzo se recibió la siguiente documentación respecto al Proyecto de Reglamento Electoral:

- Alegaciones al Proyecto de Reglamento Electoral, presentado por D. Alfonso Monferrer Daudí. (doc 7)

La Asesoría Jurídica FEP emitió un informe jurídico en contestación a este documento recibido. (doc 8)

Sometido a **Votación**, el resultado es el siguiente:

Estamento			Voto
Presidencia	Federación Española Pádel - Presidente	D. Alfredo Garbisu Elzaurdy	SI
Federaciones	Fed. Madrileña de Pádel	D. José Luis Amoroto Oria	SI
	Fed. Canaria de Pádel	D. Diego Gil Acosta	SI
	Fed. Pádel Cdad. Valenciana	D. Alfonso Monferrer Daudí	NO
	Fed. Catalana de Pádel	D. Pere Hernández Ripoll	NO
	Fed. Extremeña de Pádel	D. Ramón Morcillo Valle	SI
Clubes	Club Pádel La Capellanía	Dña. Nayra Ramírez Campos	SI
	Real Club Tennis Barcelona 1899	D. Jordi Cambra Sánchez	SI
	Real Club Marítimo de Melilla	D. J.M. Calzado Puertas	NO
	Club Pádel Derio	D. Fernando Larrondo Magro	SI
Técnicos y Árbitros	Técnico	D. José Luis Rivero González	SI
	Árbitro	D. Honorio García Rodríguez	NO

12 votos emitidos: 8 votos SI y 4 NO a la aprobación del Reglamento Electoral presentado por la FEP.

Por tanto, se aprueba por MAYORIA el Reglamento Electoral presentado por la FEP

3º / Ruegos y preguntas.

D. Alfonso Monferrer , D. Honorio García y D. Pere Hernández solicitan cada uno de ellos, que los dictámenes que han remitido (docs 5 y 6) se unan al expediente administrativo que se ha de adjuntar al CSD, caso de llevarse a la aprobación del mismo por parte de la Comisión Delegada.

Real Club Marítimo de Melilla solicita que se adjunte al Acta de sesión el documento que remiten denominado "Informe sobre el borrador de proyecto y el dictamen FEP" (doc 6)

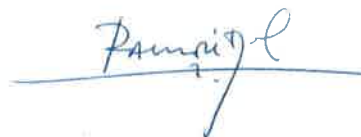
No habiendo más ruegos y preguntas, se da por finalizada la reunión de Comisión Delegada , en Madrid a 27 de marzo de 2020.

Fdo: D. Alfredo Garbisu Elzaurdy

Fdo: D. Ramón Morcillo Valle

Presidente

Secretario General



SALIDA
27-marzo-2020
Registro Nº: 63